

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°013-2012/SBN-SG

San Isidro, **02 MAR 2012**

VISTO:

El Informe N° 006-2012/SBN-SG-UTD, de fecha 29 de febrero de 2012, de la Unidad de Trámite Documentario de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cada entidad designará fedatarios institucionales, en número proporcional a sus necesidades de atención, encargados de comprobar y autenticar previo cotejo entre el original que se exhibe y la copia presentada la fidelidad del contenido de la documentación para su empleo en los procedimientos de la Entidad;

Que, mediante la Resolución N° 026-2002/SBN-GG de fecha 26 de febrero de 2002, se aprobó el Reglamento Interno del Fedatario de la Superintendencia de Bienes Nacionales, hoy Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo tercero del citado Reglamento, el Fedatario titular y/o alterno es designado por el Gerente General (hoy Secretaria General) por el período de un (01) año, el mismo que podrá ser prorrogado;

Que, mediante la Resolución N° 012-2011/SBN-SG de fecha 21 de febrero de 2011, se prorrogó la designación de los trabajadores Tania Francisca Macedo Pacherras, Carlos Humberto Rodríguez Barrón, Percy Iván Medina Jiménez, María Cecilia Meza Cañari, Carlos Alfonso García Wong, Giovanna Torres Rettes, Erich Aparicio Vásquez y Kelly Ana María Taboada Luna como fedatarios de la SBN, por el período del 05 de marzo de 2011 hasta el 04 de marzo de 2012;

Que, en ese sentido, y atendiendo al documento del visto, resulta necesario modificar el artículo tercero del mencionado Reglamento Interno, a efectos que el plazo de duración de la designación de Fedatarios sea de duración indeterminada; y designar a los Fedatarios de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de la atribución conferida por el literal e) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo tercero del Reglamento Interno del Fedatario de la Superintendencia de Bienes Nacionales (hoy Superintendencia Nacional de Bienes Estatales), aprobado por la Resolución N° 026-2002/SBN-GG de fecha 26 de febrero de 2002, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo Tercero.- El Fedatario titular y/o alterno es designado por el Secretario (a) General, siendo el plazo de duración indeterminado".


Artículo 2º.- Designar como Fedatarios Institucionales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), a partir del 05 de marzo de 2012, a las siguientes personas:

- Tania Francisca Macedo Pacherras.
- Carlos Humberto Rodríguez Barrón.
- María Cecilia Meza Cañari.
- Carlos Alfonso García Wong.
- Kelly Ana María Taboada Luna.
- Soledad Esterfilia Díaz Guevara.
- Marco Antonio Verano Silva.
- Antonio Canchis de la Cruz.

Artículo 3º.- Disponer que para el cumplimiento de sus funciones los citados servidores deberán circunscribirse a lo dispuesto por la Ley N° 27444 y a lo normado por el Reglamento Interno del Fedatario de la Superintendencia de Bienes Nacionales (hoy Superintendencia Nacional de Bienes Estatales), sin exclusión de sus labores ordinarias.

Regístrese y comuníquese.




.....
SUSANA NOLASCO RODRIGUEZ
Secretaria General (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES